



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: ^{TERCERA}

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

IMPORTE



República de Ecuador



2013-11-01-040-P007915

Dodona Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRESEMANO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-P007915	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 09:42:32						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	LUIS RENÉ SARRACÉN RÍJAS	Cédula de Ciudadanía	171217583-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INÉS CUENCA- LUCETEN	Cédula de Ciudadanía	13048636-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIÁN QUAYASAMEN FARRA	Cédula de Ciudadanía	170718169-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUÍN	Cédula de Ciudadanía	170280786-0	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED KAYMENCE SELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170606523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROANO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170306480-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLÁN VÁSQUEZ	Cédula de Ciudadanía	171581343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTORA S.A. LTDA.						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN			
ESMERaldas	QUITO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
USD 1 MIL						


 DODONA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIO CUADRESEMANO DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Firma



2013-17-01-040-P307518

Doctra Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P307518	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-07 09:42:00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS REIN BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217963-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA LIESEFELD	Cédula de Ciudadanía	130439025-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN GUYASAMIN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170778189-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIN	Cédula de Ciudadanía	170260788-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER SARGOVICH	Cédula de Ciudadanía	170526523-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PRADO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170234680-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VISCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171881343-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cuya cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CHIMBORAZO	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 700						

DOCTRA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Doctra Paola Andrade Torres

Módulo:



Consejo de la Judicatura



2013-11-01 08:42:19

Docora: Paula Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-PSC7518	No. De Fojas	14			
ACTO O CONTRATO						
DICHOS O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 08:42:19						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS RENE BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217933-8	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA JESSEN	Cédula de Ciudadanía	130400025-7	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN QUAYASAMIN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718155-4	Ecuatoriana	Cedeno	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIS	Cédula de Ciudadanía	170260752-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170026523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROARO COLLERA	Cédula de Ciudadanía	170206460-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VASCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171031343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
DESIGN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION			
CHONDA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 500						

DOCORA: PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paula Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TRACTOASIA CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS Y OTROS
A FAVOR DE
SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN Y OTROS

CUANTIA: USD 5 608.00

(DI: 2da; 3/2; COPIAS)

c.a.p.

ces_tractoasia

Escritura No: 2013-17-01-040-P007518

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) DE NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen los conyuges señor Luis René Barragán Rojas y, señora Laura Inés Cuenca Lieshlein, y el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y los señores Francisco Correa Holguin, Alfred Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin



De Paola Andrade Torres

Fabara, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio con su respectiva marginación que se adjunta como documento habilitante, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer day to, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento publico; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte, los señores Luis René Barragán Rojas, y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores Francisco Correa Holguín, Alfred Lawrence Zeller Starceviech, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscónex, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIOS;** Las participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados los Cedentes; bajo el régimen de Disolución de la Sociedad Conyugal el segundo de los nombrados; y de estado civil casados los Cesionarios, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos capaces para contratar y obligarse. Además comparece la señora Laura Inés Cuenca Liesbtein, con el fin de autorizar a su cónyuge el señor Luis René Barragán Rojas;

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



la cesión de las participaciones objeto de la presente escritura pública. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesima del Cantón Quito, el diecisiete (17) de Octubre de 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis (16) de Noviembre del mismo año. b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el Treinta (30) de Octubre del 2013, cuya acta se adjunta como habilitante, autorizó la cesión de participaciones, según consta en la mencionada Acta. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Luis René Barragán Rojas expresa su voluntad de ceder doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín; y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Proaño Dollera. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292,00, y a US\$ 12,00 respectivamente del total del capital que posee. El señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, declara que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfred Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vázquez. En tal virtud las doscientas noventa y dos y doce participaciones, equivalen a US\$ 292,00 y a US\$12,00 respectivamente del total del capital que posee. De modo que, las cesiones anteriormente efectuadas significan que los socios tengan la siguiente participación en el capital social de compañía de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:*****



D^{ra}. Paola Andrade Torres

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguin	US\$292,00	292	36,0494%
Alfred Lawrence Zeller Starcevic	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Córdova Lora	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Barragán Herra	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Váscquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.

CUARTA: ACEPTACION: Los Cesionarios señores Francisco Correa Holguin Alfred Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño

Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscquez, aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su

parte los Cedentes declaran que han recibido el justo precio por parte de los Cesionarios. **QUINTA:- MARGINACIONES:** El señor Notario

Cuadragésimo de Quito, se servirá sentar razón al margen de la matriz correspondiente de la presente cesión de participaciones. **SEXTA:**

HABILITANTES: Se anexa como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento

trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía. Usted Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel

Cárcamo Cordero afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil seiscientos treinta y seis (10636). Para la



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTÓN QUITO

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Luis Barragán

f) Luis René Barragán Rojas
c.c. 171212535

Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara

f) Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara
c.c. 1707281094

Laura Inés Cuenca Liesbtein

f) Laura Inés Cuenca Liesbtein
c.c. 1304090267

Francisco Correa Holguín

f) Francisco Correa Holguín
c.c. 170260288-6



Alfred Lawrence Zeller Stangor

f) Alfred Lawrence Zeller Stangor
c.c. 170626523-6

Do Paola Andrade Torres



f) Jorge Antonio Proano Dollera

c.c. 170309420-4



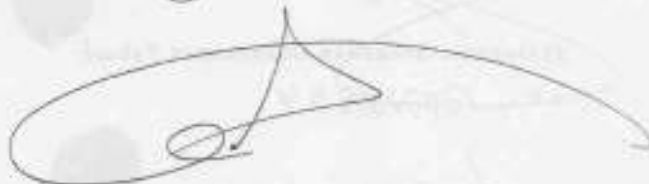


f) Luis Alejandro Santillán Vasconez

c.c. 1715513436











1845923

011
011 - 9147

NOMBRE DE DESTINATARIO
GUAYASAMEN FADARA GONZALO SEBASTIAN

CODIGO
NACIONAL
PROVINCIA
CANTON

SEBASTIAN
FADARA
GONZALO
GUAYASAMEN

1707781694

CELULAR

DIA MES AÑO
2004

INTRODUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUBIENDA HORACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LIEBSTEIN MARIA ROSA
 SEXO Y FECHA DE EMISION
 SEXO F
 FECHA DE EMISION
 001-01-12

PROFESION TECNICA
 ADMNIST. EMPRESAS

VINCULOS
 001-01-12

1304090267

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÍVIL Y DE CIUDADANIA

1304090267

APELLIDOS Y NOMBRES
 CUBIENDA HORACIO
 LAURA ROSA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LIEBSTEIN MARIA ROSA
 SEXO Y FECHA DE EMISION
 SEXO F
 FECHA DE EMISION
 001-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Unión
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BARRASAN ROSAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0298 1304090267

NOMBRE DE IDENTIFICACION CÍVIL
 CUBIENDA LIEBSTEIN LAURA ROSA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION NUMERADA
 CANTON

PRESIDENTE DE LA JURE



Dr. Paula Andrade Torres



2519670



 REPUBLICA DEL SALVADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (SECCIONES SUFRAGANES 17 FEB 2011)

011
 011-0283 1702607898
 NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA

CORREA HOLGUIN FRANCISCO

PRESIDENCIA POLICIA GATO LANTON	ENCARGADO GASTRO 	2 BINALOC 2004
--	--	----------------------

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 0012 **1702054804**
 NUMERO DE CERTIFICADO CENAA

PROAÑO DOLLERA JORGE ANTONIO

PROMOTOR	PROCURADOR GENERAL	1
PROCURADOR	PROCURADOR	1
CAJON		1000

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

CIUDADANIA 171551343
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 PICHINCHA/SANTA FRISCA
 EL PASO 1984
 DUE 0244 03722 JI
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



Alejandro Santillan

VISAJERAS
 MARIA A. ORTIZ PUENTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO ANJEL SANTILLAN
 ROSA JUDITH VERONICA VASCONCEZ
 QUITO EL 09/06/04
 EL PASO 2090117
 REN



REPUBLICA BOLIVARIANA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
 018
 018-0290 1715513438
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 REGION PROVINCIA CANTON
 PICHINCHA PICHINCHA QUITO
 ZONA LAS CASAS
 LUGAR DE VOTACION



Dr. Paola Andrade Torres



Registro Civil

Nº 7173875 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 40 Pág. 177 Acto 1375

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTI Y DOS
del dos mil NOVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tando la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GONZALO SEBASTIAN GUANZANIN PABIA

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1995 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO PÚBLICO con Cédula N° 70178159-8, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de MARCELO SEBASTIAN GUANZANIN y de

YOLANE GUANZANIN PABIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ALEJTA BOCORCHI BAILLON

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1979 de nacionalidad ECUATORIANA

Cédula N° 170157419-8, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de JOSEMAN JULIO BOCORCHI MUÑOZ y de ALEJITA DEL CARMEN BAILLON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2009

Exposaron públicamente reconocieron a los hijos y sus esposas

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma]*

28 JUN 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



El presente acta, inscrita en el Tomo 40, Pág. 177, Acto 1375, del Registro Civil, es una copia integral del original, emitida por el Registro Civil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil.

CERTIFICADO

28 JUN 2010

En el presente ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, de fecha 23 de junio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GONZALO SCHASTIAN GUAYASAMIN FABARA con MARIA ALICIA BECTA CATALAN. Documento se archiva en el tomo 1000, folio 25 de junio de 2010. MPP



El presente instrumento, debidamente autorizado de los suscritos, se presenta notario, fue declarado en el presente acto.

Este copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

esta copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Es copia de la copia que en

foja 14 y 15 fue presentada

Quito,



28 JUN 2010

PAUL ANDRÉS TORRES
ABOGADO EN EJERCICIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRACTOASIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2013 a las diez horas, en las oficinas de la empresa situadas en la Calle Hugo Moncayo E 13-13 y Manuel Camacho, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Luis René Barragán Rojas, propietario de 405 participaciones; Sebastián Guayasamin Fabara, propietario de 405 participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Luis René Barragán Rojas, y designan por unanimidad al señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara como Secretario de la misma.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

Punto Único: Aprobación de la cesión de participaciones de los señores Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara y Luis René Barragán Rojas a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Prunho Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el único punto que forma el orden del día.

El señor Luis René Barragán Rojas toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín; y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Prunho Dollera, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292.00, y a US\$ 12.00 respectivamente del total del capital que posee.

Del mismo modo el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vásconez, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, equivalen a US\$292.00 y a US\$12.00 respectivamente del total del capital que posee.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de las trescientas cuatro (304), participaciones que poseen cada uno de los señores Luis René Barragán Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara en la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA. Además los socios

concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden, a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vázquez. Del mismo modo la Junta aprueba y autoriza que se emitan los nuevos certificados de aportación que acrediten la participación en el capital, de todos los socios.

De modo que las cesiones de participaciones aprobadas, quedan aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguín	US\$292,00	292	36,0494%
Alfredo Lawrence Zeller Starceovich	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Burragán Rojas	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Vázquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

La Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las diez horas cuarenta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acta, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



Luis René Burragán Rojas
PRESIDENTE SOCIO

Dr. Paula Angélica Torres


Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara
SOCIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Gerardo Sebastian Quinsarom Fabara
SERENTE GENERAL SECRETARIO

Quito, 30 de octubre de 2013.

2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30

El presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Gerardo Sebastian Quinsarom Fabara
SERENTE GENERAL SECRETARIO



CERTIFICACION

Por la presente y dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de TRACTOASIA, CIA. LTDA., aprobó la cesión de participaciones de los señores Luis René Barragan Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, a favor de los señores Francisco Correa Holguin, Alfredo Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Sanillán Vásconez, según consta del Acta de Junta que se acompaña como habilitante de la respectiva escritura pública.
CERTIFICO.



GONZALO SEBASTIÁN GUAYASAMIN FABARA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
TRACTOASIA CIA. LTDA.

Quito, 30 de Octubre de 2013



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

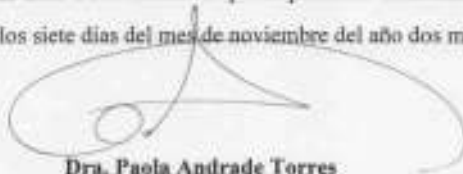


Dra. Paola Andrade Torres



12

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., otorgada ante mí, con fecha el diecisiete de octubre del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53793

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	810
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715513436	SANTILLAN VASCONES LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707781694	GUAYASAMIN FABARA GONZALO SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1702094804	PROAÑO DOLLERA JORGE ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702607886	CORREA HOLGUIN FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706265236	ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOASIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	810,00

Página 1 de 2

Nº 0360338

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 608 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3812 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6, 78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: ^{TERCERA}

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

IMPORTE



República de Ecuador



2013-11-01-040-P007915

Dodona Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-P007915	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 09:42:32						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	LUIS RENÉ SARRACÉN RÍJAS	Cédula de Ciudadanía	171217583-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INÉS CUENCA- LUCSETEN	Cédula de Ciudadanía	13048636-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIÁN QUAYASAMEN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718169-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUÍN	Cédula de Ciudadanía	170280786-0	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED KAYMENCE SELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170606523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROANO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170306480-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLÁN VÁSQUEZ	Cédula de Ciudadanía	171581343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTORA S.A. LTDA.						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN			
ESMERALDA	QUITO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
USD 1 MIL						


 DODONA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Firma



2013-17-01-045-P307518

Doctra Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-045-P307518	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-07 09:42:00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS REIN BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217963-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA LIESEFELD	Cédula de Ciudadanía	130439025-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN GUYASAMAN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170778189-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIN	Cédula de Ciudadanía	170260788-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER SARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170526523-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PRADO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170234680-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VISCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171881343-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cuya cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CHIMBORAZO	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 700						

DOCTRA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Doctra Paola Andrade Torres

Módulo:



Consejo de la Judicatura



2013-11-01 08:42:19

Docora: Paula Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-PSC7518	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
DICHOS O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 08:42:19						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS RENE SARRAGAN RIGUAS	Cédula de Ciudadanía	171217933-8	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA UESSETEN	Cédula de Ciudadanía	130400025-7	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN QUAYASAMIN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718155-4	Ecuatoriana	Cedeno	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIN	Cédula de Ciudadanía	170260752-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170026523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROARO COLLERA	Cédula de Ciudadanía	170206460-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VASCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171031343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
DESIGN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION			
PROVINCIA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 500						

DOCTORA: PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paula Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TRACTOASIA CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS Y OTROS
A FAVOR DE
SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN Y OTROS

CUANTIA: USD 5 608.00

(DI: 2da; 3/2; COPIAS)

c.a.p.

ces_tractoasia

Escritura No: 2013-17-01-040-P007518

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) DE NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen los conyuges señor Luis René Barragán Rojas y, señora Laura Inés Cuenca Lieshlein, y el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y los señores Francisco Correa Holguin, Alfred Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin



De Paola Andrade Torres

Fabara, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio con su respectiva marginación que se adjunta como documento habilitante, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer day to, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento publico; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte, los señores Luis René Barragán Rojas, y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores Francisco Correa Holguín, Alfred Lawrence Zeller Starceviech, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscónex, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIOS;** Las participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados los Cedentes; bajo el régimen de Disolución de la Sociedad Conyugal el segundo de los nombrados; y de estado civil casados los Cesionarios, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos capaces para contratar y obligarse. Además comparece la señora Laura Inés Cuenca Liesbtein, con el fin de autorizar a su cónyuge el señor Luis René Barragán Rojas;

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



la cesión de las participaciones objeto de la presente escritura pública. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesima del Cantón Quito, el diecisiete (17) de Octubre de 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis (16) de Noviembre del mismo año. b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el Treinta (30) de Octubre del 2013, cuya acta se adjunta como habilitante, autorizó la cesión de participaciones, según consta en la mencionada Acta. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Luis René Barragán Rojas expresa su voluntad de ceder doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín; y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Proaño Dollera, En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292,00, y a US\$ 12,00 respectivamente del total del capital que posee. El señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, declara que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfred Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vásquez. En tal virtud las doscientas noventa y dos y doce participaciones, equivalen a US\$ 292,00 y a US\$12,00 respectivamente del total del capital que posee. De modo que, las cesiones anteriormente efectuadas significan que los socios tengan la siguiente participación en el capital social de compañía de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:*****



Dra. Paola Andrade Torres

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguin	US\$292,00	292	36,0494%
Alfred Lawrence Zeller Starcevic	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Córdova García	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Barragán Herra	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Váscónez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.

CUARTA: ACEPTACION: Los Cesionarios señores Francisco Correa Holguin Alfred Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño

Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscónez, aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su

parte los Cedentes declaran que han recibido el justo precio por parte de los Cesionarios. **QUINTA:- MARGINACIONES:** El señor Notario

Cuadragésimo de Quito, se servirá sentar razón al margen de la matriz correspondiente de la presente cesión de participaciones. **SEXTA:**

HABILITANTES: Se anexa como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento

trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía. Usted Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel

Cárcamo Cordero afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil seiscientos treinta y seis (10636). Para la



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTÓN QUITO

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Luis Barragán

f) Luis René Barragán Rojas
c.c. 171212535

Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara

f) Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara
c.c. 1707281094

Laura Inés Cuenca Liesbtein

f) Laura Inés Cuenca Liesbtein
c.c. 1304090267

Francisco Correa Holguín

f) Francisco Correa Holguín
c.c. 170260288-6



Alfred Lawrence Zeller Star

f) Alfred Lawrence Zeller Star
c.c. 170626523-6

Do Paola Andrade Torres



f) Jorge Antonio Proano Dollera

c.c. 170309420-4



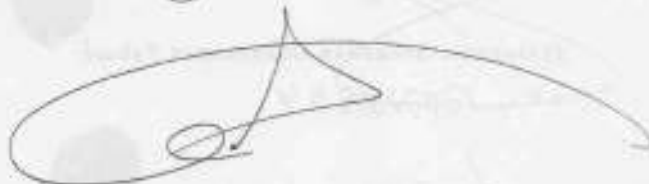


f) Luis Alejandro Santillán Vasconez

c.c. 1715513436













1845923

[illegible]

INTRODUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COLUMBA HERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LIEBSTEIN MARIA ROSA
 SEXO Y FECHA DE EMISIÓN
 FEM 1984-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2011-12-12

PROFESION TECNICA
 ADMNIST. EMPRESAS

VIGENCIA
 12 MESES

[Firma]
 [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÍVIL Y DE CIUDADANIA
 130409026-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 COLUMBA LIEBSTEIN
 LAURA ROSA
 AÑO DE NACIMIENTO
 1984-12-12
 SEXO F
 RESIDENCIA
 QUITO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE EMISIÓN 1986-06-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BARRASCAN ROSAS

[Fotografía]
 [Firma]
 [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0298 1304090267

NOMBRE DE IDENTIFICACIÓN CÍVIL
 COLUMBA LIEBSTEIN LAURA ROSA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION NUMERADA 1
 CANTÓN QUITO
 [Firma]
 EL PRESIDENTE DE LA JURA



Dr. Paula Andrade Torres



2519670



 REPUBLICA DE EL SALVADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL SECCIONARIO SERIALIZADO: 17 FEB 2011

011
 011 - 0283 1702607896
 NOMBRE DE CERTIFICADO: CESSAL
 CORREA HOLGUIN FRANCISCO

PRESENCIA	CANCELACION	2
PROCESO	SALEADO	
SALEADO		
CANTON		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 171551343
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 PICHINCHA/SANTA FRISCA
 EL PASO 1984
 DUE 0244 03722 JI
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



Alejandro Santillan

VISAJERAS
 MARIA A. ORTIZ PUENTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO ANJEL SANTILLAN
 ROSA JUDITH VERONICA VASCONCEZ
 QUITO EL 09/06/04
 EL PASO 2090117
 REN



REPUBLICA BOLIVAR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011
 018
 018-0290 1715513438
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 REGION PROVINCIA CANTON
 PICHINCHA PICHINCHA QUITO
 CANTON PICHINCHA
 ZONA LAS CASAS



Dr. Paola Andrade Torres

018

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Registro Civil

Nº 7173875 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 40 Pág. 177 Acto 1375

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTI Y DOS
del dos mil NOVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

trando la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GONZALO SEBASTIAN GUANZANIN PABIA

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1995 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO PÚBLICO con Cédula N° 70178159-8, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de MARCELO SEBASTIAN GUANZANIN y de

YOLANE GUANZANIN PABIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ALEJTA BOCORCHI BAILLON

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1979 de nacionalidad ECUATORIANA

Cédula N° 170157419-8, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de JOSEMAN JULIO BOCORCHI MUÑOZ y de ALEJITA DEL CARMEN BAILLON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2009

Exposen mutuamente reconocimiento a su... XXXX

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma]*

28 JUN 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



El presente acta, inscrita en el Tomo 40, Pág. 177, Acto 1375, del Registro Civil, es una copia integral, certificada por el Jefe de Registro Civil, el 28 de junio del 2010.

En el presente ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, de fecha 23 de junio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GONZALO SCHASTIAN GUAYASAMIN FABARA con MARIA ALICIA BECTA CATALAN. Documento se archiva en el tomo 1000, folio 25 de junio de 2010. MPP



El presente instrumento, debidamente autorizado de los suscritos, se presenta notario, fue declarado en el presente acto.

Este copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

esta copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Es copia de la copia que en

fojo 14 y 15 fue presentada

Quito,



28 JUN 2010

PAUL ANDRÉS TORRES
ABOGADO EN EJERCICIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRACTOASIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2013 a las diez horas, en las oficinas de la empresa situadas en la Calle Hugo Montayo E 13-13 y Manuel Camacho, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Luis René Barragán Rojas, propietario de 405 participaciones; Sebastián Guayasamin Fabara, propietario de 405 participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Luis René Barragán Rojas, y designan por unanimidad al señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara como Secretario de la misma.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

Punto Único: Aprobación de la cesión de participaciones de los señores Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara y Luis René Barragán Rojas a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Prunho Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el único punto que forma el orden del día.

El señor Luis René Barragán Rojas toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín; y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Prunho Dollera, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292.00, y a US\$ 12.00 respectivamente del total del capital que posee.

Del mismo modo el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vásconez, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, equivalen a US\$292.00 y a US\$12.00 respectivamente del total del capital que posee.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de las trescientas cuatro (304), participaciones que poseen cada uno de los señores Luis René Barragán Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara en la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA. Además los socios

concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden, a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vázquez. Del mismo modo la Junta aprueba y autoriza que se emitan los nuevos certificados de aportación que acrediten la participación en el capital, de todos los socios.

De modo que las cesiones de participaciones aprobadas, quedan aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguín	US\$292,00	292	36,0494%
Alfredo Lawrence Zeller Starceovich	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Burragán Rojas	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Vázquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

La Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las diez horas cuarenta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acta, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



Luis René Burragán Rojas
PRESIDENTE SOCIO

Dr. Paula Angélica Torres


Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara
SOCIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Gerardo Sebastian Quinsarini Fabara
SERENTE GENERAL SECRETARIO

Quito, 30 de octubre de 2013.

2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30

El presente acta fue aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2013, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 14:00 horas, con la asistencia de los señores Gerardo Sebastian Quinsarini Fabara, Gerente General, y los señores [nombres de los miembros del Consejo de Administración], quienes aprobaron el presente acta.





CERTIFICACION

Por la presente y dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de TRACTOASIA, CIA. LTDA., aprobó la cesión de participaciones de los señores Luis René Barragan Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, a favor de los señores Francisco Correa Holguin, Alfredo Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Sanillán Vásconez, según consta del Acta de Junta que se acompaña como habilitante de la respectiva escritura pública.
CERTIFICO.



GONZALO SEBASTIÁN GUAYASAMIN FABARA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
TRACTOASIA CIA. LTDA.

Quito, 30 de Octubre de 2013

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los siete
días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

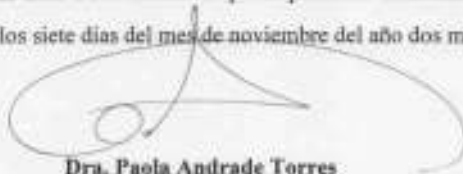


Dra. Paola Andrade Torres



12

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., otorgada ante mí, con fecha el diecisiete de octubre del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53793

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	810
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715513436	SANTILLAN VASCONES LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707781694	GUAYASAMIN FABARA GONZALO SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1702094804	PROAÑO DOLLERA JORGE ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702607886	CORREA HOLGUIN FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706265236	ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOASIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	810,00

Página 1 de 2

Nº 0360338

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 608 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3812 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6, 78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: ^{TERCERA}

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

EJECUTIVO



Corte Nacional de Justicia



2013-11-01-040-P007915

Dodona Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRESEMANO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-P007915	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 09:42:32						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	LUIS RENÉ SARRACÉN RÍJAS	Cédula de Ciudadanía	171217583-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INÉS CUENCA- LUCSETEN	Cédula de Ciudadanía	13040636-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIÁN QUAYASAMEN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718169-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUÍN	Cédula de Ciudadanía	170260786-0	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED UYAYENCE SELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170606523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROANO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170306480-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLÁN VÁSQUEZ	Cédula de Ciudadanía	171501343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTORA S.A. LTDA.						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN			
ESMERALDAS	QUITO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
USD 1 MIL						


 DODONA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIO CUADRESEMANO DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Firma



Comité de la Judicatura



2013-17-01-040-P307518

Doctra Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P307518	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-07 09:42:00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS REINA BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217963-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA LIESEFELD	Cédula de Ciudadanía	130439025-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN GUYASAMAN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170778189-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIN	Cédula de Ciudadanía	170260788-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER SARGOVICH	Cédula de Ciudadanía	170526523-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PRADO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170234680-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VISCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171881343-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cuya cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CHIMBORAZO	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 700						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Doctra Paola Andrade Torres

Módulo:



Consejo de la Judicatura



2013-11-01 08:42:19

Docora: Paula Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-PSC7518	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
DICHOS O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 08:42:19						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS RENE BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217933-8	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA JESSEN	Cédula de Ciudadanía	130400025-7	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	GONALO SEBASTIAN QUAYASAMIN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718155-4	Ecuatoriana	Cedeno	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIS	Cédula de Ciudadanía	170260752-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170026523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROARO COLLERA	Cédula de Ciudadanía	170206460-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VASCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171031343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
DESIGN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION			
PROVINCIA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 500						

DOCORA: PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paula Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TRACTOASIA CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS Y OTROS
A FAVOR DE
SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN Y OTROS

CUANTIA: USD 5 608.00

(DI: 2da; 3/2; COPIAS)

c.a.p.

ces_tractoasia

Escritura No: 2013-17-01-040-P007518

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) DE NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen los conyuges señor Luis René Barragán Rojas y, señora Laura Inés Cuenca Lieshlein, y el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y los señores Francisco Correa Holguin, Alfred Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin



Dr. Paola Andrade Torres

Fabara, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio con su respectiva marginación que se adjunta como documento habilitante, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer day to, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento publico; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte, los señores Luis René Barragán Rojas, y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores Francisco Correa Holguín, Alfred Lawrence Zeller Starcevieh, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscónez, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIOS;** Las participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados los Cedentes; bajo el régimen de Disolución de la Sociedad Conyugal el segundo de los nombrados; y de estado civil casados los Cesionarios, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos capaces para contratar y obligarse. Además comparece la señora Laura Inés Cuenca Liesbtein, con el fin de autorizar a su cónyuge el señor Luis René Barragán Rojas;

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



la cesión de las participaciones objeto de la presente escritura pública. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesima del Cantón Quito, el diecisiete (17) de Octubre de 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis (16) de Noviembre del mismo año. b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el Treinta (30) de Octubre del 2013, cuya acta se adjunta como habilitante, autorizó la cesión de participaciones, según consta en la mencionada Acta. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Luis René Barragán Rojas expresa su voluntad de ceder doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín; y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Proaño Dollera, En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292,00, y a US\$ 12,00 respectivamente del total del capital que posee. El señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, declara que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfred Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vázquez. En tal virtud las doscientas noventa y dos y doce participaciones, equivalen a US\$ 292,00 y a US\$12,00 respectivamente del total del capital que posee. De modo que, las cesiones anteriormente efectuadas significan que los socios tengan la siguiente participación en el capital social de compañía de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:*****



D^{ra} Paola Andrade Torres

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguin	US\$292,00	292	36,0494%
Alfred Lawrence Zeller Starcevic	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Córdova Lora	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Barragán Herra	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Váscquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.

CUARTA: ACEPTACION: Los Cesionarios señores Francisco Correa Holguin Alfred Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño

Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscquez, aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su

parte los Cedentes declaran que han recibido el justo precio por parte de los Cesionarios. **QUINTA:- MARGINACIONES:** El señor Notario

Cuadragésimo de Quito, se servirá sentar razón al margen de la matriz correspondiente de la presente cesión de participaciones. **SEXTA:**

HABILITANTES: Se anexa como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento

trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía. Usted Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel

Cárcamo Cordero afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil seiscientos treinta y seis (10636). Para la



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTÓN QUITO

3

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Luis Barragán

f) Luis René Barragán Rojas
c.c. 171212535



Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara

f) Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara
c.c. 1707281094

Laura Inés Cuenca Liesbtein

f) Laura Inés Cuenca Liesbtein
c.c. 1304090267



Francisco Correa Holguín

f) Francisco Correa Holguín
c.c. 170260288-6



Alfred Lawrence Zeller Star

f) Alfred Lawrence Zeller Star
c.c. 170626523-6



Do Paola Andrade Torres

5



f) Jorge Antonio Proano Dollera

c.c. 170309420-4



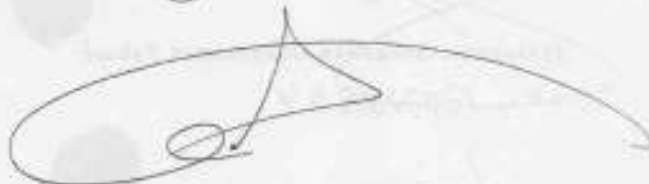


f) Luis Alejandro Santillán Vasconez

c.c. 1715513436













1845923

011
011 - 9147

NOMBRE DE DESTINATARIO
GUAYASAMEN FADARA GONZALO SEBASTIAN

CODIGO
NACIONAL
PROVINCIA
CANTON

SEBASTIAN
FADARA
GONZALO
GUAYASAMEN

1707781694

CELULAR

DIA MES AÑO
2004

FIRMA DEL COMITENTE DE LA LÍNEA

INTRODUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUBIENDA HORACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LIEBSTEIN MARIA ROSA
 SEXO Y FECHA DE EMISION
 SEXO F
 FECHA DE EMISION
 001-01-12

PROFESION TECNICA
 ADMNIST. EMPRESAS

VINCULOS

[Firma]
 [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÍVIL Y DE CIUDADANIA

130409026-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 CUBIENDA LIEBSTEIN
 LAURA ROSA
 APELLIDO DEL PADRE
 CUBIENDA
 APELLIDO DE LA MADRE
 LIEBSTEIN MARIA ROSA
 SEXO Y FECHA DE EMISION
 SEXO F
 FECHA DE EMISION
 001-01-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL Casada
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BARRASAN ROSAS

[Fotografía]
 [Sello]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0298 1304090267

NOMBRE DE IDENTIFICACION CÍVIL
 CUBIENDA LIEBSTEIN LAURA ROSA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION NUMERADA 1
 CANTON COTACACHI

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JURE



Dr. Paula Andrade Torres



2519670

CERTIFICADO DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-AGO-2018

011
011 - 0283 **1792607896**
NOMBRE DE CERTIFICADO: CORREA HOLGUIN FRANCISCO

PEDIMOS PROHIBIR GASTO CANCELACIONES SANCION 2
CANTON *[Signature]* RECALCULAR 2018

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



CITADANIA 170209480-4
PROANO DOLLERA JORGE ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/SONNEZ GUAREZ
18 AGOSTO 1948
003-1 0548 05239 JI
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ GUAREZ 1948

[Signature]



EQUATORIANA***** V446314442
CASADO ANA SABRIELA CORNEJO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS PROANO
MARIA JULIA DOLLERA
QUITO 03/12/2007
03/12/2007
REN 2093725



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

012
012-0012 1702094804
NOMBRE DE IDENTIFICACION CEEAA
PROANO DOLLERA JORGE ANTONIO



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
[Signature]

1
2007

EPRESE

[Handwritten mark]



CIUDADANIA 171551343
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 PICHINCHA/SANTA FRISCA
 EL PASO 1984
 DUE 0244 03722 JI
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



Alejandro Santillan

VISAJERAS
 CASCO MARIA A ORTIGA PUENTE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO ANJEL SANTILLAN
 ROSA JUDITH VERONICA VASCONCEZ
 QUITO EL 09/06/04
 EL PASO 2090117
 REN



REPUBLICA BOLIVAR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011
 018
 018-0290 1715513438
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 REGION PROVINCIA CANTON
 PICHINCHA PICHINCHA QUITO
 CANTON PICHINCHA
 ZONA LAS CASAS



Dr. Paola Andrade Torres



Registro Civil

Nº 7173875 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 40 Pág. 177 Acto 1375

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTI Y DOS
del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tando la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GONZALO SEBASTIAN GUANZANÉN PABÓN

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1999 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO PÚBLICO con Cédula N° 70178159-8, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de MARCELO SEBASTIAN GUANZANÉN y de

YOLANE GUANZANÉN PABÓN NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ALEJTA BOCORCH PABILLAS

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1999 de nacionalidad ECUATORIANA

Cédula N° 170157419-8, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de JOSEMAN JULIO BOCORCH MUÑOZ y de ALEJITA DEL CARMEN BATALIAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2009

Exposiciones reconocidas a los: XXXX Días XXXX

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma]*

28 JUN 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



El presente acta, inscrita en el Tomo 40, Página 177, Acto 1375, del Registro Civil, es una copia integral del original, emitida por el Registro Civil, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Registro Civil, y tiene plena validez legal.

CERTIFICADO

28 JUN 2010

En el presente ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, de fecha 23 de junio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GONZALO SCHASTIAN GUAYASAMIN FABARA con MARIA ALICIA BECTA CATALAN. Documento se archiva en el tomo 1000, folio 25 de junio de 2010. MPP



El presente instrumento, debidamente autorizado de los suscritos, se presenta notario, fue declarado en el presente acto.

Este copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

esta copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Es copia de la copia que en

fojo 14 y 15 fue presentada

Quito,



28 JUN 2010

PAUL ANDRÉS TORRES
ABOGADO EN EJERCICIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRACTOASIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2013 a las diez horas, en las oficinas de la empresa situadas en la Calle Hugo Montayo E 13-13 y Manuel Camacho, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Luis René Barragán Rojas, propietario de 405 participaciones; Sebastián Guayasamin Fabara, propietario de 405 participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Luis René Barragán Rojas, y designan por unanimidad al señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara como Secretario de la misma.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

Punto Único: Aprobación de la cesión de participaciones de los señores Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara y Luis René Barragán Rojas a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Prunho Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el único punto que forma el orden del día.

El señor Luis René Barragán Rojas toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín, y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Prunho Dollera, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292.00, y a US\$ 12.00 respectivamente del total del capital que posee.

Del mismo modo el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vásconez, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, equivalen a US\$292.00 y a US\$12.00 respectivamente del total del capital que posee.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de las trescientas cuatro (304), participaciones que poseen cada uno de los señores Luis René Barragán Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara en la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA. Además los socios

concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden, a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vázquez. Del mismo modo la Junta aprueba y autoriza que se emitan los nuevos certificados de aportación que acrediten la participación en el capital, de todos los socios.

De modo que las cesiones de participaciones aprobadas, quedan aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguín	US\$292,00	292	36,0494%
Alfredo Lawrence Zeller Starceovich	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Burragán Rojas	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Vázquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

La Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las diez horas cuarenta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acta, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.


Luis René Burragán Rojas
PRESIDENTE SOCIO

Dr. Paula Angélica Torres


Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara
SOCIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.


Gerardo Sebastian Quijasorin Fabara
SERENTE GENERAL SECRETARIO

Quito, 30 de octubre de 2013.

2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30

El presente acta fue leído y aprobado en la sesión ordinaria de la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de octubre de 2013, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 14:00 horas, con la asistencia de los señores:







CERTIFICACION

Por la presente y dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de TRACTOASIA, CIA. LTDA., aprobó la cesión de participaciones de los señores Luis René Barragan Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, a favor de los señores Francisco Correa Holguin, Alfredo Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Sanillán Vásconez, según consta del Acta de Junta que se acompaña como habilitante de la respectiva escritura pública.
CERTIFICO.



GONZALO SEBASTIÁN GUAYASAMIN FABARA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
TRACTOASIA CIA. LTDA.

Quito, 30 de Octubre de 2013

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los siete
días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

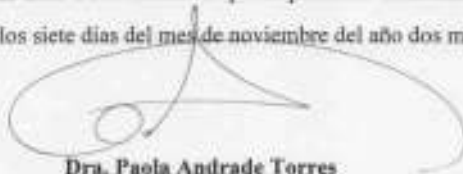


Dra. Paola Andrade Torres



12

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., otorgada ante mí, con fecha el diecisiete de octubre del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53793

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	810
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715513436	SANTILLAN VASCONES LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707781694	GUAYASAMIN FABARA GONZALO SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1702094804	PROAÑO DOLLERA JORGE ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702607886	CORREA HOLGUIN FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706265236	ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOASIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	810,00

Página 1 de 2

Nº 0360338

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 608 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3812 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6, 78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: ^{TERCERA}

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

EJECUTIVO



Corte Nacional de Justicia



2013-11-01-040-P007915

Dodona Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-P007915	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 09:42:32						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	LUIS RENÉ SARRACÉN RÍJAS	Cédula de Ciudadanía	171217583-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INÉS CUENCA- LUCSETEN	Cédula de Ciudadanía	13048636-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIÁN QUAYASAMEN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718169-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUÍN	Cédula de Ciudadanía	170280786-0	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED UYAYENCE SELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170606523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROANO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170306480-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLÁN VÁSQUEZ	Cédula de Ciudadanía	171581343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTORA S.A. LTDA.						
UBICACIÓN						
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN			
ESMERaldas	QUITO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO						
USD 1 MIL						


 DODONA PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Firma



2013-17-01-040-P307518

Doctra Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P307518	No. De Folios	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-07 09:42:00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS REINA BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217963-8	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA LIESEFELD	Cédula de Ciudadanía	130439025-7	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN GUYASAMAN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170778189-4	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIN	Cédula de Ciudadanía	170260758-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER SARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170526523-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PRADO DOLLERA	Cédula de Ciudadanía	170234680-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VISCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171881343-8	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cuya cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
CHIMBORAZO	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 700						

DOCTRA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Doctra Paola Andrade Torres

Módulo:



Consejo de la Judicatura



2013-11-01 08:42:19

Docora: Paula Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-11-01-040-PSC7518	No. De Fojas	14			
ACTO O CONTRATO						
DICHOS O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-01 08:42:19						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS RENE BARRAGAN ROJAS	Cédula de Ciudadanía	171217933-8	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	LAURA INES CUENCA JESSEN	Cédula de Ciudadanía	130400025-7	Ecuatoriana	Cedeno	
Persona Natural	GONZALO SEBASTIAN QUAYASAMIN FABARA	Cédula de Ciudadanía	170718155-4	Ecuatoriana	Cedeno	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cédulas	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	FRANCISCO CORREA HOLGUIN	Cédula de Ciudadanía	170260752-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEVICH	Cédula de Ciudadanía	170026523-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JORGE ANTONIO PROAÑO COLLERA	Cédula de Ciudadanía	170206460-4	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	LUIS ALEJANDRO SANTILLAN VASCONEZ	Cédula de Ciudadanía	171031343-6	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
DESIGN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRACTOASIA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION			
CHONDA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 500						

DOCTORA: PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paula Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TRACTOASIA CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
SR. LUIS RENÉ BARRAGÁN ROJAS Y OTROS
A FAVOR DE
SR. FRANCISCO CORREA HOLGUÍN Y OTROS

CUANTIA: USD 5 608.00

(DI: 2da; 3/2; COPIAS)

c.a.p.

ces_tractoasia

Escritura No: 2013-17-01-040-P007518

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día SIETE (07) DE NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparecen los conyuges señor Luis René Barragán Rojas y, señora Laura Inés Cuenca Lieshlein, y el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y los señores Francisco Correa Holguin, Alfred Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin



De Paola Andrade Torres

Fabara, conforme consta de la copia de la partida de matrimonio con su respectiva marginación que se adjunta como documento habilitante, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer day to, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento publico; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte, los señores Luis René Barragán Rojas, y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES;** y por otra, los señores Francisco Correa Holguín, Alfred Lawrence Zeller Starcevieh, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscónex, por sus propios y personales derechos en calidad de **CESIONARIOS;** Las participaciones son de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados los Cedentes; bajo el régimen de Disolución de la Sociedad Conyugal el segundo de los nombrados; y de estado civil casados los Cesionarios, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, todos capaces para contratar y obligarse. Además comparece la señora Laura Inés Cuenca Liesbtein, con el fin de autorizar a su cónyuge el señor Luis René Barragán Rojas;

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO



la cesión de las participaciones objeto de la presente escritura pública. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesima del Cantón Quito, el diecisiete (17) de Octubre de 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis (16) de Noviembre del mismo año. b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., en sesión celebrada el Treinta (30) de Octubre del 2013, cuya acta se adjunta como habilitante, autorizó la cesión de participaciones, según consta en la mencionada Acta. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Luis René Barragán Rojas expresa su voluntad de ceder doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín; y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Proaño Dollera, En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292,00, y a US\$ 12,00 respectivamente del total del capital que posee. El señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, declara que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfred Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vásquez. En tal virtud las doscientas noventa y dos y doce participaciones, equivalen a US\$ 292,00 y a US\$12,00 respectivamente del total del capital que posee. De modo que, las cesiones anteriormente efectuadas significan que los socios tengan la siguiente participación en el capital social de compañía de conformidad con el cuadro que se describe a continuación:*****



D^{ra} Paola Andrade Torres

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguin	US\$292,00	292	36,0494%
Alfred Lawrence Zeller Starcevic	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Córdova Lora	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Barragán Herra	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Váscquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.

CUARTA: ACEPTACION: Los Cesionarios señores Francisco Correa Holguin Alfred Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño

Dollera y Luis Alejandro Santillán Váscquez, aceptan la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su

parte los Cedentes declaran que han recibido el justo precio por parte de los Cesionarios. **QUINTA:- MARGINACIONES:** El señor Notario

Cuadragésimo de Quito, se servirá sentar razón al margen de la matriz correspondiente de la presente cesión de participaciones. **SEXTA:**

HABILITANTES: Se anexa como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento

trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía. Usted Señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**

DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Miguel

Cárcamo Cordero afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número diez mil seiscientos treinta y seis (10636). Para la



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTÓN QUITO

3

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Luis Barragán

f) Luis René Barragán Rojas
c.c. 171212535



Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara

f) Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara
c.c. 1707281094



Laura Inés Cuenca Liesbtein

f) Laura Inés Cuenca Liesbtein
c.c. 1304090267

Francisco Correa Holguín

f) Francisco Correa Holguín
c.c. 170260288-6



Alfred Lawrence Zeller Stangor

f) Alfred Lawrence Zeller Stangor
c.c. 170626523-6



Do Paola Andrade Torres

5



f) Jorge Antonio Proano Dollera

c.c. 170309420-4



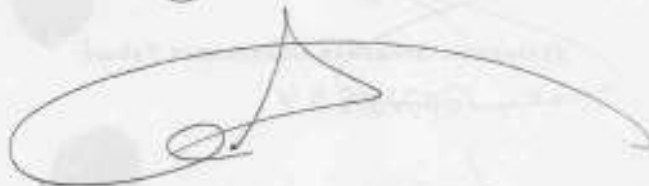


f) Luis Alejandro Santillán Vasconez

c.c. 1715513436













1845923

011
011 - 9147

NOMBRE DE DESTINATARIO
GUAYASAMEN FADARA GONZALO SEBASTIAN

CODIGO
NACIONAL
PROVINCIA
CANTON

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
SECCION DE SERVICIOS
BOGOTÁ

TELÉFONO
1707781694

FECHA DE EMISIÓN
2004

FIRMA DEL EMISOR

RECEPCIÓN DE LA CORTE

INTRODUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUBIENCA MORAGNO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LIEBSTEIN MARIA ROSA
 SEXO Y FECHA DE EMISION
 FEM
 FECHA DE EXPIRACION
 09/10/12

PROFESION TECNICA
 ADMNIST. EMPRESAS

VIGENCIA
 09/10/12

[Firma]
 [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÍVIL Y DE CIUDADANIA
 130409026-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 CUBIENCA LIEBSTEIN
 LAURA ROSA
 APELLIDO DEL PADRE
 CUBIENCA
 APELLIDO DE LA MADRE
 LIEBSTEIN
 SEXO F
 FECHA DE EMISION 1986-06-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL CASADA
 LUGAR DE NACIMIENTOS
 BARRASCAN ROSAS

[Fotografía]
 [Firma]
 [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001 - 0298 1304090267

NOMBRE DE IDENTIFICACION CUBIENCA
 CUBIENCA LIEBSTEIN LAURA ROSA

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCION NUMERADA
 CANTON [Firma]

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JURE



Dr. Paula Andrade Torres



2519670



 REPUBLICA DEL SALVADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 (SECCIONES SUFRAGANES 17 FEB 2011)

011
 011-0283 1702607898
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORREA HOLGUÍN FRANCISCO

PRESIDENCIA ENCARGADO 2
 POLICÍA GUSTAVO BINALOC 2004
 GUSTAVO 01/05/2011

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



CITADANIA 170209480-4
PROANO DOLLERA JORGE ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/SONNEZ GUAREZ
18 AGOSTO 1948
003-1 0548 05239 JI
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ GUAREZ 1948

[Signature]



EQUATORIANA***** V446314442
CASADO ANA SABRIELA CORNEJO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS PROANO
MARIA JULIA DOLLERA
QUITO 03/12/2007
03/12/2007
REN 2093725

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

012

012 - 0012

1702094804

NUMERO DE CERTIFICADO

CEJALA

PROANO DOLLERA JORGE ANTONIO

PROVINCIA

QUITO

CANTON

[Signature]

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

CIUDADANIA 171551343
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 PICHINCHA/SANTA FISCIA
 EL PASO 1984
 DUE 0244 03722 JI
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984



Alejandro Santillan

VISTAS 2090117
 MARIA A. ORTIZ PUENTE
 ESTUDIANTE
 FRANCISCO ANTONIO SANTILLAN
 ROSA JUDITH VERONICA VASCONCEZ
 QUITO EL 09/09/2004
 REN 2090117



REPUBLICA BOLIVARIANA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
 018
 018-0290 1715513438
 NUMERO DE CERTIFICADO
 SANTILLAN VASCONCEZ LUIS ALEJANDRO
 REGION PROVINCIA CANTON
 PICHINCHA PICHINCHA QUITO
 ZONA LAS CASAS
 LUGAR DE VOTACION



Dr. Paola Andrade Torres



Registro Civil

Nº 7173875 USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

MARGINADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 40 Pág. 177 Acto 1375

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y DOS
del dos mil NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-

tando la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GONZALO SEBASTIAN GUANZANIN PABIA

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1999 de nacionalidad ECUATORIANA

profesión EMPLEADO PÚBLICO con Cédula N° 70178159-8, domiciliado en QUITO

estado anterior SOLTERO hijo de MARCELO SEBASTIAN GUANZANIN y de

YOLANE GONZALEZ PABIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

MARIA ALEJTA BOCORCHI BAILLON

QUITO PICHINCHA el día de MAYO de 1979 de nacionalidad ECUATORIANA

Cédula N° 170157419-8, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA

hija de JOSEMAN JULIO BOCORCHI MUÑOZ y de ALEJTA DEL CARMEN BAILLON

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 22 DE AGOSTO DEL 2009

Expos los presentes reconocieron a los suscritos

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma]*

28 JUN 2010

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



2010

ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA



El presente acta, inscrita en el Tomo 40, Página 177, Acto 1375, del Registro Civil, en la ciudad de QUITO, PICHINCHA, el día 22 de AGOSTO del 2009, a las 15 horas, fue suscrita por el Jefe de Registro Civil, en presencia de los testigos, y los contrayentes, quienes reconocieron a los suscritos.

En el presente ACTA NOTARIAL celebrada ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, de fecha 28 de junio del 2010, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GONZALO SCHASTIAN GUAYASAMIN FABARA con MARIA ALICIA BUSTAMANTE CATALAN. Documento se archiva en el tomo 1000, folio 25 de junio de 2010. MPP



El presente instrumento, debidamente autorizado de los suscritos, se presenta notario, fue declarado en el presente acto.

Este copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

esta copia se archiva.

Se da fe.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Es copia de la copia que en

fojo 14 y 15 fue presentada

Quito,



28 JUN 2010

PAUL ANDRÉS TORRES
ABOGADO EN EJERCICIO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
TRACTOASIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de octubre del 2013 a las diez horas, en las oficinas de la empresa situadas en la Calle Hugo Montcayo E 13-13 y Manuel Camacho, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Luis René Barragán Rojas, propietario de 405 participaciones; Sebastián Guayasamin Fabara, propietario de 405 participaciones, todos por sus propios derechos. Las participaciones son de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión el señor Luis René Barragán Rojas, y designan por unanimidad al señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara como Secretario de la misma.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

Punto Único: Aprobación de la cesión de participaciones de los señores Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara y Luis René Barragán Rojas a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Prunho Dollera y Luis Alejandro Santillán Vásconez.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el único punto que forma el orden del día.

El señor Luis René Barragán Rojas toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Francisco Correa Holguín, y doce participaciones a favor del señor Jorge Antonio Prunho Dollera, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, que equivalen a US\$292.00, y a US\$ 12.00 respectivamente del total del capital que posee.

Del mismo modo el señor Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de doscientas noventa y dos participaciones a favor del señor Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, y doce participaciones a favor del señor Luis Alejandro Santillán Vásconez, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las doscientas noventa y dos participaciones, equivalen a US\$292.00 y a US\$12.00 respectivamente del total del capital que posee.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de las trescientas cuatro (304), participaciones que poseen cada uno de los señores Luis René Barragán Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara en la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA. Además los socios

concurrentes renuncian de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden, a favor de los señores Francisco Correa Holguín, Alfredo Lawrence Zeller Starceovich, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Santillán Vázquez. Del mismo modo la Junta aprueba y autoriza que se emitan los nuevos certificados de aportación que acrediten la participación en el capital, de todos los socios.

De modo que las cesiones de participaciones aprobadas, quedan aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro.

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguín	US\$292,00	292	36,0494%
Alfredo Lawrence Zeller Starceovich	US\$292,00	292	36,0494%
Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara	US\$101,00	101	12,4691%
Luis René Burragán Rojas	US\$101,00	101	12,4691%
Jorge Antonio Proaño Dollera	US\$12,00	12	1,4815%
Luis Alejandro Santillán Vázquez	US\$12,00	12	1,4815%
TOTAL	US\$810,00	810	100,00%

La Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las diez horas cuarenta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acta, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.



Luis René Burragán Rojas
PRESIDENTE SOCIO

Dr. Paula Angélica Torres


Gonzalo Sebastián Guayasamín Fabara
SOCIO-GERENTE GENERAL

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Gerardo Sebastian Quinsarini Fabara
SERENTE GENERAL SECRETARIO

Quito, 30 de octubre de 2013.

2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30
2013-10-30	2013	2013-10-30	2013-10-30

El presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.

Gerardo Sebastian Quinsarini Fabara
SERENTE GENERAL SECRETARIO



CERTIFICACION

Por la presente y dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de TRACTOASIA, CIA. LTDA., aprobó la cesión de participaciones de los señores Luis René Barragan Rojas y Gonzalo Sebastián Guayasamin Fabara, a favor de los señores Francisco Correa Holguin, Alfredo Lawrence Zeller Starcevic, Jorge Antonio Proaño Dollera y Luis Alejandro Sanillán Vásconez, según consta del Acta de Junta que se acompaña como habilitante de la respectiva escritura pública.
CERTIFICO.



GONZALO SEBASTIÁN GUAYASAMIN FABARA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
TRACTOASIA CIA. LTDA.

Quito, 30 de Octubre de 2013

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

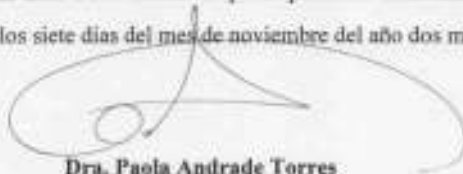


Dra. Paola Andrade Torres



12

ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía TRACTOASIA CIA. LTDA., otorgada ante mí, con fecha el diecisiete de octubre del año dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53793

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	810
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715513436	SANTILLAN VASCONES LUIS ALEJANDRO	Quito	CESIONARIO	Casado
1707781694	GUAYASAMIN FABARA GONZALO SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Casado
1712175635	BARRAGAN ROJAS LUIS RENE	Quito	CEDENTE	Casado
1702094804	PROAÑO DOLLERA JORGE ANTONIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1702607886	CORREA HOLGUIN FRANCISCO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706265236	ZELLER STARCEVICH ALFRED LAWRENCE	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACTOASIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	810,00

Página 1 de 2

Nº 0360338

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 608 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3812 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6, 78 Y GASPAR DE VILLAROE